

Hurlingham, 09 de Marzo de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley N° 14656 que establece el Estatuto para los Empleados de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 03/2022 (DE) y 186/2022 (DE), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 03/2022 se designaron los responsables y montos de las cajas chicas para gastos menores y urgentes de distintas áreas del Departamento Ejecutivo.

Que en atención a la necesidad de la reestructuración orgánica del Municipio, conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 186/2022, resulta pertinente efectuar las designaciones de cargos jerárquicos y modificación de responsable de caja chica, en el ámbito del Departamento Ejecutivo.

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 108 de la Ley orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58.

Por ello,

EI INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del día 04 de Marzo de 2022, a la agente Claudia Noemi CHAZARRETA (Legajo N° 3801), quien se desempeñará en la categoría de Secretario 35 Hs (Treinta y Cinco) Horas, a cargo de la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidades, dependiente de Unidad Intendente.

ARTICULO 2°.- Designar a partir del 04 de Marzo de 2022 a la agente Claudia Noemí CHAZARRETA (Legajo N° 3801) (DNI N° 30.515.230), como responsable de la Caja Chica asignada a la Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidades.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4°.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, gírese el expediente a conocimiento e intervención de las áreas de incumbencia.

DECRETO N° 227/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Z

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO

